

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20235200199951



Bogotá D.C. 29-08-2023

Señor(a)

ANONIMO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Correo: NO REGISTRA

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDR D N. 20232400277492 de acuerdo con el asunto *“SOLICITAMOS LA INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES AL IDR D EN LA CICLOVÍA”*.

Respetado(a) señor(a):

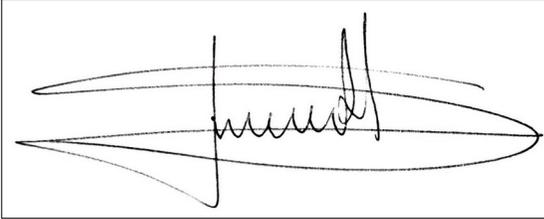
De acuerdo con su solicitud donde manifiesta *“La ciclovía de Bogotá cada domingo convoca a un millón y medio de usuarios a lo largo de 128km de extensión. Más carece de baños públicos a pesar de las quejas de sus usuarios sobre todo de las mujeres. El IDR D autoriza allí el expendio de comestibles y bebestibles, pero priva a la ciudadanía en un espacio de tantísima concurrencia durante 7 horas de un servicio sanitario tan básico como este.”* le informamos lo siguiente:

Actualmente dentro del programa Ciclovía no contamos con este servicio de baños portátiles ya que no hace parte de la misionalidad de la entidad, este servicio fue suspendido por temas de bioseguridad al iniciar la pandemia, además de esto por el uso inadecuado que se le estaba dando a este servicio solicitado por la entidad para beneficio de los usuarios, sin embargo y atendiendo a su solicitud esperamos poder reanudar este servicio para beneficio de los asistentes a la Ciclovía.

Finalmente hay que tener en cuenta el actual Código Nacional de Seguridad y Convivencia establece que todos los establecimientos de comercio abiertos al público, deben prestar el servicio de baño a clientes y no clientes, especialmente a mujeres embarazadas, niños y adultos mayores. Esto incentivado por el distrito con su campaña #PrestaElBaño, utilizada para sensibilizar a los comerciantes de Bogotá sobre la importancia de prestar el baño, ser solidarios y cumplir con lo establecido por la norma mencionada.

Cualquier novedad puede comunicarse a través de los correos electrónicos camilo.mora@idrd.gov.co, jonathan.valbuena@idrd.gov.co y administrativa_ciclovia@idrd.gov.co

Cordialmente,



LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Camilo Andres Mora Pidghiray – Contratista Programa Ciclovia.

Proyectó: Camilo Andres Mora Pidghiray – Contratista Programa Ciclovia.

Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista Programa Ciclovia.

Jonathan Rubén Valbuena Cabezas – Contratista Programa Ciclovia

Elia Tatiana Barbosa – Abogada contratista de la STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación